



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-116-267/2025
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA AYUDAS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR CONTINGENCIAS
PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS, QUE ATENDERÁ LA
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA **23 DE JUNIO DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. **MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE**, DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C), 13 FRACCIÓN III, 68 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA C. **ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EL C. **EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL C. **LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- EL **30 DE MAYO DE 2025**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO.

II.- EL **09 DE JUNIO DE 2025**, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE.

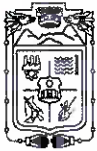
III.- EL **13 DE JUNIO DE 2025**, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**, **OCIGOL, S.A. DE C.V.**, **COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A. DE C.V.** Y **CAMLAR UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

IV.- EL **20 DE JUNIO DE 2025**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

-----**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

-----**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:**-----

EL LICITANTE **OCIGOL, S.A. DE C.V.**, FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES



ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A. DE C.V. Y CAMLAR UNIFORMES, S.A. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LOS LICITANTES **OCIGOL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A. DE C.V. Y CAMLAR UNIFORMES, S.A. DE C.V.,** FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.,** FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **20 DE JUNIO DE 2025** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 20 DE JUNIO DE 2025, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V., QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.,** Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO, SE OBSERVÓ QUE LA PARTIDA 9 EXCEDÍA EL PRESUPUESTO ASIGNADO, POR LO QUE SE EJERCEN ECONOMÍAS DE CONFORMIDAD CON LA REQUISICIÓN 267/2025, EN LA QUE AUTORIZAN LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS PARA LAS PARTIDAS EXCEDIDAS. -----

B) EL LICITANTE ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE. -----**





Nombre del Licitante		ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA S.A. DE C.V.			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
1	7000	Pieza	Cobertor individual	\$180.25	\$1,261,750.00
2	5000	Pieza	Colchoneta	\$161.50	\$807,500.00
3	2000	Kit	Kit de Aseo Personal	\$80.50	\$161,000.00
4	2000	Paquete	Paquete de 10 toallas sanitarias desechables tamaño regular con alas	\$34.90	\$69,800.00
5	1000	Kit	Kit de Limpieza	\$216.90	\$216,900.00
6	1500	Pieza	Lámina	\$330.80	\$496,200.00
7	300	Galón	Cloro líquido (hipoclorito de sodio al 15%)	\$122.50	\$36,750.00
8	200	Pieza	Carretilla 5 ft tubular	\$1,715.50	\$343,100.00
9	200	Pieza	Talacho-pico, 5 libras	\$497.60	\$99,520.00
10	200	Pieza	Pala cuadrada	\$305.90	\$61,180.00
11	200	Pieza	Catre Camastro Plegable	\$1,420.35	\$284,070.00
12	200	Pieza	Azadón con cabeza de acero	\$205.90	\$41,180.00
13	2000	Botella	Botella de agua purificada en paquete de 40 piezas	\$3.25	\$6,500.00
CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$3,885,450.00
				TASA 16% I.V.A.	\$610,504.00
				TASA 0% I.V.A. (aplica para partida 4)	
				TOTAL	\$4,495,954.00

Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
1	Cobertor individual con las siguientes especificaciones: Medida 1.45 metros de ancho por 2.10 metros de largo por 6 milímetros de grosor y tejida 100/100 regenerado 100 % acrílico con peso de 2 kilogramos, con barbas, color indistinto tolerancia general de +/-5%. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: DAFER MODELO: N/A PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
2	Colchoneta con las siguientes especificaciones:





Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
	De borra con relleno de fibras regeneradas forrada en tela 100 % poliéster estampado indistinto, color indistinto, medidas: largo 1.80 metros por 70 centímetros de ancho por 5 centímetros de grosor tolerancia +/- 2 centímetros peso: 3.5 kilogramos tolerancias +/- 0.5 kilogramos. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: DAFER MODELO: N/A PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
3	Kit de Aseo Personal el cual deberá incluir: * 1 pieza de jabón de tocador neutro de 150 gramos. * 1 pieza de rollo papel higiénico 200 hojas dobles. * 1 Cepillo dental adulto regular. * 1 Pasta dental anticaries de 75 mililitros. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 1 pieza de jabón de tocador neutro de 150 gramos MARCA LIRIO, MODELO NEUTRO, PAÍS DE PROCEDENCIA MÉXICO 1 pieza de rollo papel higiénico 200 hojas dobles. MARCA SUAVEL, MODELO SUAVEL, PAÍS DE PROCEDENCIA MÉXICO 1 Cepillo dental adulto regular. MARCA COLGATE, MODELO PREMIER CLEAN, PAÍS DE PROCEDENCIA MÉXICO 1 Pasta dental anticaries de 75 mililitros. MARCA COLGATE, MODELO MÁXIMA PROTECCIÓN ANTICARIES, PAIS DE PROCEDENCIA MÉXICO
4	Paquete de 10 toallas sanitarias desechables tamaño regular con alas con las siguientes especificaciones: *Neutraliza olores *Doble Absorción *Flujo y Goteos Ligero Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: KOTEX MODELO: NATURALS PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
5	Kit de Limpieza el cual debe incluir:





Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
	* 1 pieza de cubeta plástica con asa de capacidad mínima 10 litros en color indistinto tolerancia +/- 1 litro. * 1 pieza de escoba tipo cepillo con cerda de plástico de 25 centímetros de ancho, con bastón en madera de 1.20 metros tolerancia en medidas de +/- 3 centímetros. * 1 pieza de jalador para piso de 50 centímetros de ancho y bastón de madera de 1.20 metros tolerancia en medidas de +/- 3 centímetros. * 1 pieza de jerga 100% algodón de 48 centímetros de ancho por 90 centímetros de largo, color indistinto, tolerancia en medidas de +/- 3 centímetros. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 cubeta plástica con asa MARCA ESSENTIALCARE, MODELO N/A, PAIS DE PROCEDENCIA MÉXICO escoba tipo cepillo con cerda de plástico MARCA ESSENTIALCARE, MODELO N/A, PAIS DE PROCEDENCIA MÉXICO jalador para piso MARCA ESSENTIALCARE, MODELO N/A, PAIS DE PROCEDENCIA MÉXICO jerga 100% algodón MARCA ESSENTIALCARE, MODELO N/A, PAIS DE PROCEDENCIA MÉXICO
6	Lámina con las siguientes especificaciones: Zintro Alum acanalada (galvanizada) R-72 calibre 32, medidas 2.44 metros por 82 centímetros. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: TERNIUM MODELO: ZINTRO ALUM PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
7	Cloro líquido (hipoclorito de sodio al 15%) PROPIEDADES: * Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla * Activo 15 +/- 0.5 % * Viscosidad 100 a 200 cP (centiPoise) * Densidad 1.1 gr./mL * Solubilidad en Agua Soluble * Galón de 3.79 litros Conforme imagen de referencia del Anexo 4





Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
	MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: QER MODELO: N/A PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
8	Carretilla 5 ft tubular con las siguientes especificaciones: *Llanta neumática reforzada 14 pulgadas (355 milímetros) x 3 pulgadas (762 milímetros) *Bastidor tubular *Concha fabricada en lámina calibre 24 (0.61 milímetros), capacidad 80 litros tolerancia de +/- 1 litro, con acabado de pintura en polvo, color indistinto *Soportes de uso ligero *Puente con un tornillo Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: PRETUL MODELO: 25003 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
9	Talacho-pico, 5 libras, con las siguientes especificaciones: *Mango madera 36 pulgadas. *Cabeza 5 libras *Escoplo 110 milímetros *Tamaño del ojo No. 6 *Cabeza forjada en acero al carbono con acabado laqueado Ensamble con casquillo. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: TRUPER MODELO: 102966 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
10	Pala cuadrada con las siguientes especificaciones: *Modelo de fibra de vidrio puño en Y *En fibra de vidrio multiusos Altura: 103 centímetros por Ancho: 25 centímetros, tolerancia de +/- 2 centímetros. *Características Mango fabricado en fibra de vidrio cabeza de acero al carbono con acabado laqueado Ensamble con casquillo.





Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
	Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: TRUPER MODELO: 102457 PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
11	Catre Camastro Plegable con las siguientes especificaciones: *Soporte con tres patas tubulares (una al centro fija reforzada y una abatible en cada extremo). *Cubierta de lona plástica tipo rafia con un bastidor de alambre pulido. *Sostenida por 44 resortes templados y acerados. *Acabado galvanizado que lo protege de la corrosión, color aluminio brillante. *Materiales: Tubo de acero redondo de 1 pulgada Calibre 20. Lona plástica, alambre pulido y resortes templados. *Color: indistinto Dimensiones: *Extendido: Largo 1.82 metros, Ancho 0.65 centímetros, Alto 0.34 centímetros. tolerancia de +/- 2 centímetros. *Cerrado: 0.91 centímetros x 0.65 centímetros x 0.11 centímetros. tolerancia de +/- 2 centímetros. *Peso: 7 kg. tolerancia de +/- 200 gramos. *Soporte: mínimo de 150 kilos. Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: YSC GROUP MODELO: N/A PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
12	Azadón con cabeza de acero con las siguientes especificaciones: *Mango fabricado de madera *Dimensiones de la cabeza 6 pulgadas (15 centímetros) x 4 pulgadas (10 centímetros). tolerancia de +/- 1 pulgada (2.54 centímetros). *Longitud del mango 54 pulgadas (137 centímetros) tolerancia de +/- 1 pulgada (2.54 centímetros). *Peso de cabeza 0.7 libras (0.3 kilos). tolerancia de +/- .23 libras (100 gramos). Conforme imagen de referencia del Anexo 4





Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo 1 y lo que resulte aplicable de la Junta de Aclaraciones, incluyendo marca, modelo y país de conformidad al Anexo 5
	MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: TRUPER MODELO: 1MRRP PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO
13	Botella de agua purificada en paquete de 40 piezas *Libre de sodio embotellada en polietileno transparente en presentación de 500 ml. *Deberá cumplir la NORMA NOM-201-SSA1-2015 (Productos y servicios. Agua y hielo para consumo humano, envasados y a granel. Especificaciones sanitarias). Conforme imagen de referencia del Anexo 4 MARCA Y/ NOMBRE DEL FABRICANTE: MAXIMA PREMIUM MODELO: N/A PAIS DE PROCEDENCIA: MÉXICO

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,495,954.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EXCEPTO LA PARTIDA 4 QUE APLICA TASA 0% I.V.A.).

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL **ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA**, LOS **ANEXOS 2, 3, 4 Y 5** Y LAS **CARTAS BAJO PROTESTA** DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **CINCO DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL **LICITANTE ADJUDICADO** Y A LA **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, SIENDO INDISPENSABLE QUE **AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ESTRICAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.**

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **ABASTECEDORA JEALD DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA **ADQUISICIÓN**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARA TODAS LAS PARTIDAS, SERÁ DE 45 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN UBICADO EN CALLE 18 NORTE 406, COLONIA LOS REMEDIOS, PUEBLA, PUE, C.P. 72377, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS., DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON EL RESPONSABLE DEL ALMACÉN ARMANDO GARCÍA PÉREZ CON TELÉFONO NÚMERO 22-22-65-56-79.





LOS DATOS ANTERIORES DEBERÁN COINCIDIR CON LA PROPUESTA TÉCNICA. VER ANEXO B. -----
C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO DE UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. -----

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS CONFORME A: -----

EL 2% DEL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR I.V.A.), POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES O BIENES DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. -----

SERÁ DEDUCIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY CORRESPONDIENTE. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----





I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----





SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE
DIRECTORA GENERAL DE
ADJUDICACIONES

C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS

C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO
EN ADQUISICIONES

----- **FIN DE TEXTO** -----



